

ACTA SESION EXTRAORDINARIA AYUNTAMIENTO ATECA
DIA 9 DE ENERO DE 2009

ASISTENTES

D. JOSE JAVIER SADA BELTRAN

D. MANUEL PEÑA CAMPOS

DOÑA. ANTONIA MARIA FLOREN
CRISTOBAL.

D. RAMON CRISTOBAL JUDEZ

DOÑA. MARIA DE LAS MERCEDES
GONZALEZ PINILLOS

D. JAVIER SEMPER OROS

D. JESUS FLOREN PÉREZ

D. EDUARDO LOZANO MONTON

D. ANTONIO FERNANDO VICEN
ENGUIITA

D: RAUL MARTINEZ CAMPOS

DOÑA MARIA BLASCO MARTIN

En la localidad de ATECA siendo las VIENTE HORAS del día NUEVE DE ENERO DE 2009, se reunieron el Sr. Alcalde y los señores concejales señalados en el margen. Integrado el Pleno, quedo validamente constituido en primera convocatoria y con la asistencia del Sr. Secretario D. Felipe Grau Bonet, procediendo el Sr. Alcalde D. José Javier Sada Beltran a declarar abierta la sesión a las veinte horas para entrar al debate y votación del orden del día de la convocatoria.

SECRETARIO

Don FELIPE GRAU BONET.

PRIMERO. CONTROL Y FISCALIZACION ORGANOS DE GOBIERNO

Se informan de la realización de 1 Comisión de Urbanismo.

TERCERO. INFORME PRESIDENCIA

El Sr. Alcalde informa de los siguientes temas:

Informa del concurso que se ha convocado para la selección del cartel de Carnaval, así como de la convocatoria para el arrendamiento de la barra del bar del pabellón para San Blas y Carnaval.

Informa del escrito de la Comarca de la Comunidad de Calatayud en el que se solicita el apoyo para la declaración de la ruta celtiberia como itinerario cultural europeo como iniciativa del centro de Estudios Celtibéricos de Segeda y del Ayuntamiento de Calatayud. El Pleno da su aprobación.

Informa, respecto a la nevada, que se ha estado echando sal, y para mañana por la mañana se ha preparado un dispositivo de limpieza de las calles contado con el apoyo de una máquina de Gestión de Aguas de Aragón.

CUARTO. APROBACION, SI PROCEDE, DEL ANEXO COMPLEMENTARIO A LA MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS PROMOVIDA POR SUELO Y VIVIENDA DE ARAGON.

Se presenta al Pleno propuesta de aprobación del anexo complementario a la modificación puntual de las normas subsidiarias promovida por Suelo y Vivienda de Aragón.

Visto el escrito remitido por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de la Provincia de Zaragoza, en el que se notifica la resolución adoptada en la sesión realizada el 1 de febrero de 2008 en el Expediente COT 50/2007/0625

Visto que, con fecha de 31 de octubre de 2007, el Pleno de la Corporación aprobó inicialmente el anexo complementario a la modificación puntual de las normas subsidiarias 1/2007 promovido por Suelo y Vivienda de Aragón, sometiéndolo a un período de información pública de 30 días mediante anuncio en la del *Boletín Oficial de Aragón* nº 190 de fecha 14 de noviembre de 2008 y el periódico "El Periódico" de fecha 6 de noviembre de 2008 y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Visto que, durante el período de información pública, no se han presentado alegaciones.

Visto que, se dispone del informe de Confederación Hidrográfica del Ebro.

En virtud del expediente tramitado al efecto, vista la documentación remitida por Suelo y Vivienda de Aragón, visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 7 de enero de 2009, el Pleno del Ayuntamiento de Ateca de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.2 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón y en los artículos 29.1.c) y 126.4.I) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y con los artículos 22.2.c) y 47.2.II) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, con 5 votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, 2 votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular, 1 voto a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y tres abstenciones, dos del Grupo Municipal de Partido Aragonés y otra de un miembro del Grupo Municipal del Partido Popular (D. Eduardo Lozano Montón), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente el anexo complementario a la modificaron puntual de las Normas Subsidiarias, promovida por Suelo y Vivienda de Aragón.

SEGUNDO. Una vez diligenciado, elevar el expediente del anexo complementario a la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias promovido por Suelo y Vivienda de Aragón a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, con el fin de que resuelva sobre su aprobación definitiva.

QUINTO. APROBACION, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE SUBVENCION-OBRAS AL FONDO ESTATAL DE INVERSION LOCAL.

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que sobre este asunto se ha tratado en Comisión y en Junta de Portavoces y en la moción del Partido Popular que se debatió en la sesión anterior. Que respecto a la inclusión de este punto en el orden del día del Pleno, aunque no era necesario por requisito legal, de acuerdo con los grupos municipales, se ha acordado su inclusión en el orden del día y que sea debatido este asunto por el Pleno.

Que de acuerdo a lo tratado en la última Comisión, el equipo de Gobierno y el Grupo Municipal de Izquierda Unida plantean incluir en el Fondo de Inversión Local el acondicionamiento de calles y continuar con una fase del pabellón municipal. Que se ha tenido en cuenta, para incluir estas propuestas los criterios que se señalan en la convocatoria. Señala que sobre este mismo tema hay un escrito presentado por el Grupo Municipal del Partido Aragonés y ahora es el momento de que se proceda a su defensa.

Toma la palabra la Sra. Maria Blasco Martín, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida señalando que las obras en las calles se pactaron por los grupos municipales las calles en la legislatura pasada. Que la postura del grupo Municipal de Izquierda Unida ha sido siempre que se incluyan obras que creen mano de obra directa y que, cumpliendo esta condición, estaban abiertas todo tipo de obra, y que este Plan ha sido diseñado para absorber la mano de obra que ha quedado desempleada por la construcción.

Toma la palabra el Sr. Fernando Vicen portavoz del Grupo Municipal del Partido Aragonés, manifestando que el Grupo Municipal, presentó una propuesta por escrito nada mas publicarse la convocatoria para que se debatiera en Comisión y posteriormente en Pleno si fuera necesario. Que respecto a nuestra postura, creemos conveniente el inicio de las obras de la Residencia. Que los argumentos que se ha dicho para no incluir esta obra han estado basado en criterios subjetivos y no objetivos. Que en el caso de que no se admitiera, el Partido Aragonés presentó una segunda propuesta que es totalmente viable ya sea en plazos de ejecución como en creación de obra directa, coincidiendo con los criterios que señala la convocatoria. Que este era un buen momento para poder conseguir el consenso. Que no nos parece mal las obras que se van a hacer, pero insistimos que hubiera sido mejor el inicio de las de las obras de la residencia. Que la postura del Grupo Municipal será la abstención, por el hecho de que creemos que las obras que se tiene que realizar son obras de más calado y futuro para el municipio.

Toma la palabra el Sr. Javier Semper Oros, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que en el anterior Pleno ya quedo clara cual era la postura del Grupo Municipal que era la inclusión del polígono industrial y que las calles se hagan con el presupuesto ordinario.

Toma la palabra de Sr. Ramón Cristóbal Judez, portavoz el Grupo Municipal del Partido Español, que ha sido voluntad del Grupo Municipal el llegar a un consenso con los restantes grupos no poniendo sobre la mesa una obra concreta, siendo los otros grupos quienes han presentado por escrito propuestas de obras. Que no es que estemos en contra de la propuestas de los restantes grupos, sino que creemos que no son las más acordes para incluir en esta convocatoria, y tenemos que establecer unas prioridades ya que todas no se pueden incluir y tenemos que encuadrar cada una de ellas con los programas mas adecuados. Que se considera, junto con el Grupo Municipal de Izquierda Unida, la presentación de estas obras, las cuales se consideran las mas adecuadas a la presente convocatoria.

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que en aras del consenso con los restantes grupos, tanto las obras presentadas por el Partido Aragonés, como las presentadas por el Partido Popular van ser obras prioritarias en los Planes de la Diputación Provincial.

Visto el Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre por el que se crea un Fondo Estatal de Inversión local y un Fondo Especial del Estado para la dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban los créditos extraordinarios par atender a su financiación.

Vista la comunicación de la Secretaria de Estado de Cooperación Territorial del Ministerio de de Administraciones Públicas, por el que se asigna al Ayuntamiento de Ateca una financiación máxima de 366.012,00 Euros.

Visto el artículo 3 del Real Decreto Ley 9/2008 de 28 de noviembre en el que se determinan las obras financiables.

Visto el artículo 5 del citado Real Decreto Ley en el que se especifica los requisitos que ha de contener la solicitud que formulen los Ayuntamientos.

El Pleno, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, con 6 votos a favor, desglosados en cinco votos del Grupo Municipal del partido Socialista Obrero Español y un voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida, dos abstenciones del Grupo Municipal del Partido Aragonés y tres votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, acuerda:

Aprobar los siguientes proyectos para su inclusión en el Fondo Estatal de Inversión Local.

1º. "Pavimentación y cambio de redes de agua y saneamiento de la C/ Real", con un presupuesto de 167.997,30 Euros.

2º. "Reforma Planta baja y acceso Pabellón Municipal" con un presupuesto de 108.890,27 Euros

3º. "Pavimentación y cambio redes C/ Areal" con un presupuesto de 70.195,82 Euros".

4º. "Pavimentación C/ Suertes" con un presupuesto de 18.928,61 Euros.

Y no habiendo mas asuntos a tratar se da por finalizada la sesión cuando son las veinte horas treinta minutos de la que yo el secretario certifico.